

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLUS SERVICES S.A. CORPSERVIPLUS CELEBRADA EL DÍA DIEZ Y NUEVE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y nueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete, a las 9:00 horas, comparecen a las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. del Bombero km seis Vía a la Costa en el edificio Centro Comercial La Piazza – Los Ceibos Oficina C-16/C-25, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PLUS SERVICES S.A. CORPSERVIPLUS., con la concurrencia de: a) GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., representada por JAIME ANDRES HOLGUIN MARTINEZ, según se desprende en el poder que se anexa, propietaria de CUATROCIENTAS OCHO (408) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; b) CONSOLIDOS S.A., representada por la señora ROSANGELA CARRILLO CASTILLO, según se desprende en el poder que se anexa, propietaria de TRESCIENTAS VEINTE (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y, c) El señor EDUARDO XAVIER JURADO VINUEZA, representado por la señora ROSANGELA CARRILLO CASTILLO, según se desprende en el poder que se anexa, propietario de SETENTA Y DOS (72) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS (\$800.00) Dólares de Estados Unidos de América, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin convocatoria previa. _____

Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas el señor Jaime Andrés Holguín Martínez en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario Segundo Félix Camacho Villalta en calidad de Gerente General de la Compañía. Se deja constancia que el Secretario de la junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las que se hayan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el art 239 de la Ley de Compañías. Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la junta. Se reúnen para tratar los puntos del orden del día: _____

Primer Punto: *Aprobar el Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2016.* _____

Segundo Punto: *Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2016.*_____

Tercer Punto: *Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2016; Conocer y Resolver acerca de las Pérdidas Acumuladas del periodo 2014 y de las Utilidades Acumuladas en el periodo 2015 provenientes de los ajustes de los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016.*_____

Cuarto Punto: *Resolver sobre compensar parcialmente las pérdidas acumuladas del año 2014, Aumentar el Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía y Reformar el Estatuto Social en su Cláusula Tercera Artículo Seis.*_____

Quinto Punto: *Resolver sobre la Designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017.*_____

Sexto Punto: *Resolver sobre la designación de las personas como delegados de la Junta de Accionistas para que den cumplimiento a las resoluciones tomadas.*_____

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del día propuesto._____

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el Punto Uno del orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2016.”** El Presidente Ad- Hoc indica que los mismos han sido de conocimiento por parte de los accionistas, por ello pone a consideración de la Junta el Informe del Gerente General de la Compañía._____

Luego de una corta deliberación, sometida a votación por el Presidente Ad- Hoc se resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Gerente General para el año 2016._____

Hecho esto, se pasa a tratar el Punto Dos del orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2016”.** El Presidente Ad- Hoc indica que los mismos han sido de conocimiento por parte de los accionistas, por ello pone a consideración de la Junta el Informe del Comisario._____

Luego de una corta deliberación, sometida a votación por el Presidente Ad- Hoc se resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Comisario para el año 2016._____

El Presidente Ad- Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el Punto Tres del orden del día, esto es, **“Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2016; y Conocer y Resolver acerca de las Pérdidas Acumuladas del periodo 2014 y de las Utilidades Acumuladas en el periodo 2015 provenientes de los ajustes de los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016”.**_____

El Presidente Ad- Hoc pone a consideración de la Junta los Estados Financieros correspondientes al período fiscal 2016, los mismos que tienen como resultado, que la compañía generó una pérdida neta en su ejercicio económico por la cantidad de **US\$116.633,93 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS)**; de la misma manera pone a consideración de la junta las Pérdidas Acumuladas del periodo 2014 por la suma de **US\$242.974,83 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS)** y las Utilidades Acumuladas en el periodo 2015 por la suma de **US\$42,130.04 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUATRO CENTAVOS)**; las mismas que se originaron por los ajustes a los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016, por un cambio en la aplicación de las Normas Financieras Contables dispuesto por el Organismo de Control competente. _____

Luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el periodo fiscal 2016; la aprobación de las Pérdidas Acumuladas del periodo 2014 y de las Utilidades Acumuladas en el periodo 2015 provenientes de los ajustes de los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016. _____

El Presidente Ad- Hoc de la Junta dispone entrar a conocer el Punto Cuatro del orden del día, esto es **“Resolver sobre compensar parcialmente las pérdidas acumuladas del año 2014. Aumentar el Capital Social y Suscrito de la Compañía y Reformar el Estatuto Social en su Cláusula Tercera Artículo Seis.”**, y en relación a éste, El Presidente Ad- Hoc otorga el uso de la palabra al Gerente General de la Compañía. _____

Toma la palabra el Gerente General y manifiesta en su informe que: **“De acuerdo a la revisión de los Estados Financieros, se evidencia una pérdida acumulada de ejercicios anteriores de US\$242.974,83 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL,**

NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS) que sumada a la pérdida del ejercicio actual **US\$116.633,93 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS)**, suma pérdidas por la cantidad de **US\$359.608,76 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS)**; posterior a la revisión legal y para salir de la causal de disolución de acuerdo a lo normado por la Ley de Compañías en su Artículo 198 que expresa: "Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste basta para conseguir el objeto de la compañía", por esta razón pongo a consideración de la Junta la compensación parcial de estas pérdidas de la siguiente manera: _____

Primero.- Compensar con el saldo acreedor de los Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez de las NIIF por el valor de **US\$391,00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**. _____

Segundo.- Compensar con el saldo acreedor de las "Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores" por el valor de **US\$42.130,04 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUATRO CENTAVOS)**.

Tercero.- Compensar con el saldo acreedor de las "Reservas Facultativas" por el valor de **US\$140.616,57 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS)**.

Al respecto los accionistas deberán expresar su renuncia a la proporción de los dividendos que hubiesen percibido por las utilidades acumuladas mencionadas en el párrafo segundo, en el caso que la compañía las hubiera repartido. Por lo expuesto es que presento mi moción a los presentes". _____

Luego de realizar las compensaciones antes expresadas, queda aún pérdidas por la suma de **US\$176.471,15 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN CON QUINCE CENTAVOS)**, que superan el 50 % del capital suscrito y pagado más la reserva legal por lo que es necesario, se realice un Aumento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía por la suma de **US\$ 375.000,00 TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y Reformar el

Estatuto Social en su Cláusula Tercera, Artículo Seis. Por lo que presento la moción de la siguiente manera: _____

Los recursos para el Aumento se los tomará de la cuenta por pagar a sus accionistas por el periodo 2012 que corresponde a saldo por pagar de dividendos distribuidos, adjunto detalle:

GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A.		
PERIODO	SALDO POR PAGAR	VALOR DEL APORTE AL CAPITAL SOCIAL
2012	314.082,43	191.250,00
TOTAL		191.250,00

CONSOLIDOS S.A.		
PERIODO	SALDO POR PAGAR	VALOR DEL APORTE AL CAPITAL SOCIAL
2012	249.608,04	150.000,00
TOTAL		150.000,00

EDUARDO XAVIER JURADO VINUEZA		
PERIODO	SALDO POR PAGAR	VALOR DEL APORTE AL CAPITAL SOCIAL
2012	74.701,36	33.750,00
TOTAL		33.750,00

Por lo tanto el Capital Social de la Compañía PLUS SERVICES S.A. será de \$375.800,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), quedará de la siguiente manera: _____



ACCIONISTAS	Valor Antes del Aumento de Capital	Acciones al Aumento de Capital	Capital Luego del Aumento	%
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A.	408	191.250	191.658	51%
CONSOLIDOS S.A.	320	150.000	150,320	40%
EDUARDO JURADO VINUEZA	72	33.750	33,822	9%
TOTALES	800	375.000	375,800	100%

Visto lo anterior, en uso de la palabra todos y cada uno de los accionistas de la Compañía, por quienes legalmente los representan en esta Junta de Accionistas, manifestaron y expresaron la renuncia de sus representados a percibir la proporción de los dividendos que hubiesen sido decretados en su favor por las utilidades acumuladas mencionadas, ello para compensar las pérdidas a que se refiere el numeral *Segundo*. *Así también mocionan autorizar que de la cuenta por pagar que tiene la compañía con cada uno de ellos se tome la cantidad de US\$375,000.00 que se detallan en los cuadros que anteceden para suscribir el aumento al capital social contra entrega de las acciones correspondientes*, contenidos en la propuesta del Gerente General, en el desarrollo de éste punto del Orden del Día. _____

Luego de una corta deliberación la junta resuelve por unanimidad de votos, lo siguiente: _____

PRIMERO.- Aprobar lo manifestado por el Gerente General de la Compañía en todas y cada una de sus partes, efectúense los asientos contables y demás trámites administrativos y legales que el caso requiera. _____

SEGUNDO.- Se tiene a todos y cada uno de los accionistas de la sociedad expresando cada uno de ellos, en uso de la palabra, su renuncia a percibir la proporción de los dividendos que hubiesen sido decretados en su favor por las utilidades acumuladas mencionadas, ello para compensar las pérdidas a que se refiere el numeral *Segundo*. *Así también autorizan que de la cuenta por pagar que tiene la compañía con cada uno de ellos se tome la cantidad de US\$375,000.00 que se detallan en los cuadros que anteceden para suscribir el aumento al capital social contra entrega de las acciones correspondientes*, contenidos en la propuesta

del Gerente General, en el desarrollo de éste punto del Orden del Día, en el caso que la compañía las hubiera repartido. _____

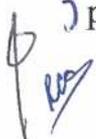
TERCERO.- Vista la aprobación de un aumento al capital social de la compañía PLUS SERVICES S.A. CORPSERVIPLUS., se reforma el Estatuto Social de ésta, en su Cláusula Tercera Artículo Seis, para quedar en lo subsecuente redactada de la siguiente manera: ***“Artículo Seis.- Del Capital: El capital social de la compañía es de USD\$375.800,00 (Trescientos setenta y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), íntegramente suscrito y pagado, dividido en 375.800 (Trescientos setenta y cinco mil ochocientos) acciones, de un valor de USD\$1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América), cada una, nominativas y ordinarias, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la trescientos setenta y cinco mil ochocientos, las que estarán representadas por títulos individuales o certificados de acciones que amparen dos o más acciones, los cuales serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.”*** _____

El Presidente Ad- Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el Punto Quinto del orden del día, esto es **“Resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017”**. El Presidente Ad- Hoc, de la Junta propone nombrar al Economista Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita de los accionistas pronunciarse al respecto. _____

La Junta resuelve aprobar lo manifestado por el Presidente Ad-Hoc de la Junta por unanimidad de votos y designan al Economista Fulton Bolívar Zhune Gaona como Comisario de la Compañía. _____

El Presidente de la Junta dispone que se entre a conocer el Sexto Punto del orden del día, esto es ***“Resolver sobre la designación de las personas como delegados de la Junta de Accionistas para que den cumplimiento a las resoluciones tomadas.”***, siendo necesario designar a la persona que en representación de la Compañía, ejecute las acciones para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en el presente acto, dejando a consideración de la presente Junta. _____

Luego de una corta deliberación los accionistas por unanimidad de votos, resuelven designar al Gerente General de la compañía, señor Segundo Félix Camacho Villalta, así como a los señores Sergio Díaz - Barriga Pardo, Xavier Amador Pino, Jaime Andrés Holguín Martínez e Ignacio Guzmán Perera, para que actuando conjunta o individualmente, a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta. _____



Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de las mismas, y las cartas poder junto con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal 2016 y los Informes del Gerente General y el Comisario del mismo Período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente Ad- Hoc de la Junta da un receso de unos minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las once horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PLUS SERVICES S.A. CORPSERVIPLUS.

p. Jaime Andrés Holguín Martínez - Autorizado- Grupo Especializado Internacional S.A. DE C.V.- Presidente Ad- Hoc; p. Rosangela Carrillo Castillo- Autorizada- Consolidos S.A.- p. Rosangela Carrillo Castillo- Autorizada- Eduardo Xavier Jurado Vinuesa; Ec. Fulton Bolivar Zhune Gaona- Comisario; Segundo Félix Camacho Villalta- Secretario -Gerente General- CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General, Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de Julio del año 2017


Jaime Holguín Martínez
Presidente Ad-Hoc


Segundo Félix Camacho Villalta.
Secretario y Gerente General